



OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000337091



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rúbrica de Libros

Número: IF-2023-113641072-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Septiembre de 2023

Referencia: RL-2023-113641053-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1932475
Denominación: RESILIENCIA
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

Número de CUIT: 30716219859

Datos del libro

Oblea: E 337091
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de consejo de administracion
Número de libro: 3
Páginas: Si Cantidad: 500
Observaciones: EX-2023-113354101- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 08:21:28 -03:00

Nicolas Silva Vargas
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 08:21:28 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia



ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 545

En la Ciudad de Carlos Casares, a los 26 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11.00 Hs, se reúnen en el domicilio fiscal de Resiliencia Sociedad de Garantía Recíproca, Avda. Antonio Maya 431, de esta ciudad, los miembros titulares del Consejo de Administración, las Sras María Laura Astudillo y Sofía Cerda Zolezzi.

La vicepresidente, María Laura Astudillo, manifiesta que la presente reunión cuenta con el quorum necesario para poder sesionar, y que no existiendo objeciones para sesionar, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación.

Por unanimidad se aprueba el Acta N° 544 de fecha 25 de marzo de 2024.

2. Solicitud de Aporte al Fondo de Riesgo. Agustina Torchio Grobocopatel

Toma la palabra la Consejera Titular, Sra. Sofía Cerda Zolezzi y manifiesta que se recibió, del Socio Protector Agustina Torchio Grobocopatel (CUIT: 27-34487180-4) una solicitud de aporte al Fondo de Riesgo, por hasta la suma equivalente en pesos Doscientos sesenta millones doscientos mil con 00/100 (\$260.200.000,00) la cual se realizará antes del 31 de marzo de 2024.

La instrumentación del nuevo aporte se hará de la siguiente manera:

- Por hasta la suma de pesos Ochenta y cinco millones cuatrocientos mil con 00/100, por medio de transferencia de ON TELECOM 18-7-26 / TLC10 / 80567 VN 80.000 desde la cuenta comitente N° 6156 de SBS Trading SA titularidad de Agustina Torchio Grobocopatel y cuyo depositario será la cuenta comitente N° 7008 de SBS Trading SA titularidad de Resiliencia Sociedad de garantía Recíproca.

- Por hasta la suma de pesos Noventa y dos millones con 00/100, por medio de transferencia de ON YPF C 39 28-7-25 / YCA60 / 91870 VN 85.000 desde la cuenta comitente N° 6156 de SBS Trading SA titularidad de Agustina Torchio Grobocopatel y cuyo depositario será la cuenta comitente N° 7008 de SBS Trading SA titularidad de Resiliencia Sociedad de garantía Recíproca.

- Por hasta la suma de pesos Ochenta y dos millones ochocientos con 00/100, por medio de transferencia de BONOS ARG STEP UP 2030 / AL30 / 5921 VN 150.015 desde la cuenta comitente N° 6156 de SBS Trading SA titularidad de Agustina Torchio Grobocopatel y cuyo depositario será la cuenta comitente N° 7008 de SBS Trading SA titularidad de Resiliencia Sociedad de garantía Recíproca.

La Sra. Zolezzi, continúa diciendo que el mismo cumple con los límites establecidos por la Resolución 455/2018 (con sus modificatorias y ampliatorias) del ex Ministerio de Producción y Trabajo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del consejo de forma unánime deciden:

- Aprobar la solicitud de aporte al Fondo de Riesgo de Resiliencia S.G.R., realizada por Agustina Torchio Grobocopatel, hasta la suma equivalente en pesos doscientos sesenta millones doscientos mil con 00/100, el cual se integrará antes del 31 de marzo de 2024.-
- Informar a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional en su carácter de autoridad de aplicación, el aporte al Fondo de Riesgo de Resiliencia SGR efectuado conforme los términos aprobados.

3. Solicitud de Aporte al Fondo de Riesgo. Delfina Torchio Grobocopatel

Toma la palabra la Consejera Titular, Sra. Sofía Cerda Zolezzi y manifiesta que se recibió, del Socio Protector Delfina Torchio Grobocopatel (CUIT: 27-37040253-7) una solicitud de aporte al Fondo de Riesgo, por hasta la suma equivalente en pesos Cincuenta y nueve millones novecientos mil con 00/100 (\$59.900.000,00) la cual se realizará antes del 31 de marzo de 2024.

La instrumentación del nuevo aporte se hará de la siguiente manera:

- Por hasta la suma de pesos Treinta y dos millones ochocientos mil con 00/100, por medio de transferencia de ON TELECOM 18-7-26 / TLC10 / 80567 VN 30.700 desde la cuenta comitente N°1003550de SBS Trading SA titularidad de Delfina Torchio Grobocopatel y cuyo depositario será la cuenta comitente N° 7008 de SBS Trading SA titularidad de Resiliencia Sociedad de garantía Recíproca.

- Por hasta la suma de pesos Veintisiete millones cien mil con 00/100, por medio de transferencia de ON YPF C 39 28-7-25 / YCA60 / 91870 VN 25.000 desde la cuenta comitente N°1003550de SBS Trading SA titularidad de Delfina Torchio Grobocopatel y cuyo depositario será la cuenta comitente N° 7008 de SBS Trading SA titularidad de Resiliencia Sociedad de garantía Recíproca.

La Sra. Zolezzi, continúa diciendo que el mismo cumple con los límites establecidos por la Resolución 455/2018 (con sus modificatorias y ampliatorias) del ex Ministerio de Producción y Trabajo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del consejo de forma unánime deciden:

- Aprobar la solicitud de aporte al Fondo de Riesgo de Resiliencia S.G.R., realizada por Delfina Torchio Grobocopatel, hasta la suma equivalente en pesos cincuenta y nueve millones novecientos mil con 00/100 el cual se integrará antes del 31 de marzo de 2024.-
- Informar a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional en su carácter de autoridad de aplicación, el aporte al Fondo de Riesgo de Resiliencia SGR efectuado conforme los términos aprobados.

4. Consideración ante el Consejo de Administración de los Estados Contables anuales cerrados al 31 de Diciembre de 2023.

En cumplimiento de la normativa prevista en la Ley Nro 19.550 y 24.467 y el Estatuto Social, en relación a los Estados Contables anuales cerrados al 31 de diciembre del 2023; la Sra. vicepresidente manifiesta que los miembros del Consejo de Administración, así como los de la Comisión Fiscalizadora tienen en su poder toda la documentación relacionada con el ejercicio Social a considerar, por habérsela entregado con la debida anticipación.

Asimismo, la Sra. María L. Astudillo propone la aprobación de la documentación relacionada, lo que es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, los siguientes elementos relacionados con los Estados Contables Trimestrales cerrados al 30 de diciembre de 2023: Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Notas y Anexos de los Estados Contables.

Por medio de la presente, se autoriza para a que la Sra. María. L. Astudillo, en su carácter de vicepresidente, suscriba toda la documentación necesaria a los efectos establecidos en la presente orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.00 Hs., firmando los presentes.


.....
María Laura Astudillo


.....
Sofía Cerda Zolezzi